



**¿Eres dueño de 3 o menos
camiones diésel* y reportaste
para la Opción Flota Pequeña?
Los próximos plazos de
conformidad le pueden afectar.**

¡Prepare ahora! Los reemplazos de motor comienzan tan pronto como 2020.



Para obtener más información sobre las opciones que pueden darle más tiempo para cumplir, visite:

ARB.CA.GOV/TRUCKSTOP o llame a la línea gratuita al **866-6-DIESEL**

*Camiones diésel con un peso bruto más de 14,000 libras, y que son parte de una flota privada o del gobierno federal, están sujetos al Reglamento Truck & Bus.

PRÓXIMAS FECHAS LÍMITE PARA LA REGLAMENTO TRUCK & BUS



Opción Flota Pequeña

(Debe haber reportado en el sistema TRUCRS)

Vehículos con un peso bruto de 26,001 libras o más

Requisito de Filtros de PM

- El primer vehículo debe tener un filtro de PM instalado.
- El segundo vehículo tiene hasta 1 de enero de 2017 para instalar un filtro de PM.*
- El tercer vehículo tiene hasta 1 de enero de 2018 para instalar un filtro de PM.

Requisito de actualización del motor

(Aún si está equipado con filtro de PM)

Año de su motor	Fecha de actualización a motores 2010 o más nuevo
1999 o mayor	1 enero 2020**
2000-2004 o mayor	1 enero 2021**
2005-2006 o mayor	1 enero 2022**
Todos los camiones y autobuses sujetos	1 enero 2023

* Si solo tiene dos vehículos pesados, el segundo vehículo todavía necesita un filtro de PM instalado para el 1 de enero de 2017.

** Si ha instalado un filtro de PM antes del 1 de enero 2014, el vehículo puede operar hasta el 1 de enero 2023. Se requiere un motor del año 2010 o modelo más nuevo después del 1 de enero 2023.